

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****58****LAS ROZAS DE MADRID****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025, aprobó las bases para la concesión de autorizaciones para la venta ambulante en los mercados situado en Las Rozas de Madrid (aparcamiento del Recinto Ferial y en Las Matas, junto a la Biblioteca Municipal). Los interesados podrán presentar solicitudes durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio. El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en la página web municipal, en el apartado de transparencia municipal, documentos sometidos a información pública.

Las Rozas de Madrid, a 13 de enero de 2026.—La concejala-delegada de Comercio y Distrito Centro, Belén González Nieto.

(01/2.139/26)

